

SESIÓN ORDINARIA-1044-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a la 9 hora con 10 minutos del martes 24 de febrero del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, Rafael E. López Alfaro y Pedro Bonilla Rodríguez, miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho como miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTO DE LA AGENDA

- 1.** Visita al asesor legal del TEUNED, don Walter Hernández Juárez
- 2.** Lectura y aprobación del acta 1042-2015 y 1043-2014
- 3.** Visita de los miembros del TEEUNED
- 4.** Revisión de la presentación para las visitas electorales
- 5.** Requerimientos de la base de datos
- 6.** Organización del proceso electoral
- 7.** Revisión de la AUR
- 8.** Correspondencia
- 9.** Procedimiento electoral

Se aprueba los puntos de la agenda.

Artículo I. Visita al asesor legal del TEUNED, don Walter Hernández Juárez

Se discute sobre la situación que procede a partir de este momento después de haber planteado la medida cautelar. El señor Hernández Juárez, asesor legal de este Tribunal informa que ya no es necesario la ampliación de la medida cautelar y que lo procede en este momento es la continuación del juicio del Contencioso Administrativo y aportar las pruebas testimoniales y documentales para el trámite que corresponde ante el Tribunal Contencioso Administrativo, a más tardar el 2 de marzo del año en curso.

Se le realiza también consulta sobre el artículo 92 del Reglamento Electoral párrafo 2 y las implicaciones que tiene en el presente proceso electoral de miembros del Consejo Universitario.

Se toma el receso a las 11:30 a.m. Se retoma la sesión a la 1:10 p.m.

Se incorpora a la sesión el señor Victor Madriz Obando, miembro suplente.

Considerando

- a) El Artículo 33 de la Constitución Política que textualmente indica: toda la persona es igual ante la ley y no podrán practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
- b) El principio de proporcionalidad para la participación en los procesos electorales, este Tribunal considera en aras de la equidad que la persona que cumpla la condición de consejal en funciones, se acoja al párrafo primero del artículo 92 del Reglamento Electoral.
- c) Que no se den aparentes contradicciones entre el ejercicio de un puesto y la candidatura, o sea, dualidades en sus funciones como consejal.
- d) La importancia de las personas que tienen la condición de consejal, se acojan a la licencia para que participen pura y exclusivamente en el proceso electoral.

Se acuerda

1. Solicitar las actas certificadas de todas aquellas sesiones del Consejo Universitario donde se haya tratado el tema de la sesión TEUNED 1008-2014 del 1 de agosto de 2014.
2. Informar en la reunión que se programará con las candidaturas aprobadas para el Consejo Universitario como miembros internos, los considerandos del presente acuerdo y solicitarles muy vehemente a quienes tienen la condición de consejal se acojan a la licencia con goce de salario.

Artículo II. Lectura y aprobación del acta 1042-2015 y 1043-2014

Se da lectura de las actas 1042-2015 y 1043-2014.

Se acuerda

1. Aprobar las actas con las modificaciones.

Artículo III. Visita de los miembros del TEEUNED

Se acuerda

1. Reprogramar la reunión para el próximo martes 3 de febrero a las 10:00 a.m.

Artículo IV. Revisión de la presentación para las visitas electorales

La compañera Gisselle Gómez Avalos, muestra la presentación que se va a utilizar para la formación cívica que se acordó realizar a las oficinas.

Se acuerda

1. Agradecer a la compañera Gisselle Gómez el trabajo realizado.

Artículo V. Requerimientos de la base de datos
Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Artículo VI. Organización del proceso electoral (acuerdo de los tiempos)

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Artículo VII. Revisión de la AUR

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Artículo VIII. Correspondencia

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Artículo IX. Programación de visitas

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

Artículo X. Procedimiento electoral

Se acuerda

Dejar pendiente para la próxima sesión

La sesión finalizó a las 4:30 a.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1044-2015, visible del folio 38 al folio 41 del Tomo 13 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria

